

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 8/2018

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE
------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº 7	Ejercicio: 2018
CLASE:	SIN MODALIDAD		
MODALIDAD:	ORDEN DE COMPRA ABIERTA		

Expediente Nº:	EX-2018-14384660-APN-DGA#ANSV
-----------------------	-------------------------------

Objeto de la Contratación:
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGURA POTABLE EN BIDONES Y DISPENSER DE AGUA DE RED, POR EL PLAZO DE DOCE (12) MESES CON OPCIÓN A PRÓRROGA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Av. Corrientes Nº 1615 Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV Nº 143 del 5 de junio de 2018, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

MONTO DE LAS OFERTAS:

REGLON Nº 1:

Sobre Nº 2. FISCHETTI Y CIA S.R.L. (CUIT 33-54146376-9): por PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500,00) IVA incluido.

REGLON Nº 2:

Sobre Nº 1. SERVIUR S.A. (CUIT 30-62765433-9): por PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL (\$ 126.000,00) IVA incluido.

Sobre Nº 2. FISCHETTI Y CIA S.R.L. (CUIT 33-54146376-9): por PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) IVA incluido.

REGLON Nº 3:

Sobre Nº 2. FISCHETTI Y CIA S.R.L. (CUIT 33-54146376-9): por PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 171.450,00) IVA incluido.

REGLON N° 4:

No se presentaron ofertas para el mismo.

REGLON N° 5:

No se presentaron ofertas para el mismo.

REGLON N° 6:

No se presentaron ofertas para el mismo.

REGLON N° 7:

No se presentaron ofertas para el mismo.

REGLON N° 8:

No se presentaron ofertas para el mismo.

REQUISITOS FORMALES SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Sobre N° 1. SERVIUR S.A. (CUIT 30-62765433-9): De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones el oferente cumple con todos los requisitos exigidos.

Sobre N° 2. FISCHETTI Y CIA S.R.L. (CUIT 33-54146376-9): De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones el oferente cumple con todos los requisitos exigidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sobre N° 1. SERVIUR S.A. (CUIT 30-62765433-9): El oferente cotiza para el Renglón N° 2, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Sobre N° 2. FISCHETTI Y CIA S.R.L. (CUIT 33-54146376-9): El oferente cotiza para el Renglón N° 1, 2 y 3, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

RECOMENDACIÓN FINAL

ORDEN DE MÉRITO.

REGLÓN N° 1

Sobre N° 2. FISCHETTI Y CIA S.R.L. (CUIT 33-54146376-9): Se recomienda asignarle **orden de mérito N° 1** por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente conveniente.

REGLÓN N° 2

Sobre N° 2. FISCHETTI Y CIA S.R.L. (CUIT 33-54146376-9): Se recomienda asignarle **orden de mérito N° 1** por la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente más conveniente.

Sobre N° 1. SERVIUR S.A. (CUIT 30-62765433-9): Se recomienda asignarle **orden de mérito N° 2** por la suma de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL (\$ 126.000,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

REGLÓN N° 3

Sobre N° 2. FISCHETTI Y CIA S.R.L. (CUIT 33-54146376-9): Se recomienda asignarle **orden de mérito N° 1** por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 171.450,00) IVA incluido, por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y resultar la oferta económicamente conveniente.

REGLONES DESIERTOS

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DECLARAR DESIERTOS LOS REGLONES 4, 5, 6, 7 Y 8 POR NO EXISTIR OFERTAS PARA LOS MISMOS.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: DICTAMEN DE EVALUACIÓN 8/2017

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.